Firmado digitalmente por LLUMPO LIZA JAIME MANUEL FIR 44774126 hard
Unidad: OFICINA DE RECURSOS HUMANO
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso:14/02/2025 - 10:41:10

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 14 febrero 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000206-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515667639 - 2]

Visto, el Expediente N° 515667639-1;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo 276 y el Artículo 80º del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Destaque de Personal del Sector Público Nacional y D.S. N.º 075-2016-PCM,

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Secreto Supremo N.º 075-2016-PCM, se modifica el numeral ii) del literal c) d ella Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N.º 30057 Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, en dicho dispositivo se autoriza efectuar destaque entre Entidades que aún no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación.

Que, según documentación del Visto que contiene el OFICIO N° 004695-2024-DG-DA-OG-RRHH-DIRIS-LS/MINSA (515667639-0), la Dirección General de Redes Integradas de Salud Lima Sur, acepta el destaque para el año 2025, a doña: WENDY CUBAS ACOSTA y contando con la opinión favorable de la Entidad de Origen, según OFICIO N° 000235-2025-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.CHIC. [515667639 - 1], por lo que se hace necesario efectuar el destaque para el ejercicio presupuestal año 2025, siendo procedente atender lo peticionado, debiendo por lo tanto adoptarse el acto administrativo respectivo;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L.N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional Nº 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR a lo verificado por el Area de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina jecutiva de Administración y a la R.G.R. N° 001322-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESTACAR por unidad familiar a partir del 17 de febrero hasta el 31 de Diciembre del 2025, a doña: **WENDY CUBAS ACOSTA**, del cargo Obstetra I, N-I, del Centro de Salud Toribia Castro Chirinos, de la Red de Salud Lambayeque, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, a la DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR. Este destaque no excederá el Ejercicio Presupuestal vigente.

ARTICULO SEGUNDO .- La Oficina de Recursos Humanos de Destino remitirá mensualmente a su similar de origen, bajo responsabilidad los informes sobre asistencia, permanencia y desempeño efectivo de la servidora destacada.

ARTICULO TERCERO .- Notificar a la interesada.

ARTICULO CUARTO .-Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribuir:

Red Salud Chiclayo

Red Salud Lambayeque

RESOLUCION JEFATURAL N° 000206-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515667639 - 2]

RR.HH.: Reg.Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 14/02/2025 - 10:41:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/